

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**36875** *Resolución de ENAIRE, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de la red de datos de navegación aérea (REDAN). Expediente DNA 380/2015.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Enaire.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Registro General de Enaire.
    - 2) Domicilio: Avenida de Aragón, 402.
    - 3) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
    - 4) Teléfono: 913210125
    - 5) Telefax: 913214861
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.enaire.es](http://www.enaire.es).
  - d) Número de expediente: DNA 380/2015.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de mantenimiento de la red de datos de navegación aérea (REDAN).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce (12) meses y posibilidad de 2 prórrogas anuales.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado con anuncio de licitación previa.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: (tributos excluidos) 941.944,67 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo V, subgrupo 3 categoría 2 y Grupo V subgrupo 5 categoría 4.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 18 de enero de 2016.
  - b) Modalidad de presentación: Presencial.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General de Enaire.
    - 2) Domicilio: Avenida de Aragón, 402.
    - 3) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Se comunicará oportunamente a través del perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del/los adjudicatario/s.

Madrid, 4 de diciembre de 2015.- Directora Económica Financiera de Enaire.

ID: A150053659-1